

DECRETO EXENTO N° 2290/

02 May 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 5.- El Oficio N° 01 de fecha 20.03.2012, del Encargado de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 6.- La necesidad de adquirir una silla para Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), para evitar futuras lesiones y enfermedades de carácter músculo esquelético y/o accidentes del trabajo.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 4 sillas a los profesionales de la EGIS, para que puedan ejercer con normalidad el trabajo asignado y evitar futuras lesiones o accidentes laborales.-
- 2.- Que, el abastecedor "INTERGROUPE S.A.", RUT. N° 76.719.470-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de cuatro **Sillas Operativa LB Intergroupe Redy Alta.**, con el distribuidor "INTERGROUPE S.A.", RUT. N° 76.719.470-6, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal de Compras Públicas ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de trescientos cinco mil quinientos quince pesos (\$ 305.515.-) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-29-04-0001-000 "MOBILIARIO Y OTROS", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Aleandra Roman Clavijo
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/PCC/gvd.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)
- Jurídico
- Dirección DIDECO (2).


Ortutia Escobar
OR TUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
PARRAL
VºBº DIRECTORA DIRECCION DIDECO.